



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 6 de mayo de 2024
Liquidación Patrimonial
Radicado N° 11001400300220210085100

1°. Comoquiera que ninguno de los liquidadores designados en auto del 03 de marzo de 2023 tomó posesión del cargo, se les releva del mismo y, en su reemplazo, désignese como liquidador a la terna de auxiliares de la justicia (liquidadores), tomados de la lista de la Superintendencia de Sociedades, en los términos del artículo 2.2.4.4.10.2 del Decreto 1069 de 2015.

DOCUMENTO	NÚMERO	NOMBRE	JURISDICCIÓN	CATEGORÍA	CARGO
cedula	67019163	BENAVIDES HURTADO CLAUDIA MARCELA	BOGOTA D.C.	C	PROMOTOR
cedula	19284743	BERMUDEZ CASTELLANOS CARLOS ARTURO	BOGOTA D.C.	C	LIQUIDADOR, PROMOTOR
cedula	79393276	BERNAL CABRERA DANILO	BOGOTA D.C.	A, B, C	LIQUIDADOR, INTERVENTOR, PROMOTOR

Fijense como honorarios provisionales la suma de \$700.000,00 M/cte.

2°. Comuníqueseles mediante telegrama, advirtiéndoles que el cargo será ejercido por el primero que concurra al juzgado a notificarse.

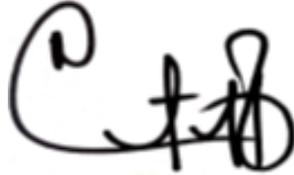
NOTIFÍQUESE (2).


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
29 hoy 07 de mayo de 2024, a las 8:00 A.M.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by several loops and a vertical stroke, representing the name Cristian Adelmo Hernández Pedroza.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario